ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

La Secretaría Distrital de Gobierno / **Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal**, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. CPS-393 de 2025, cuyo objeto es: "APOYAR AL EQUIPO DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA LOCAL EN LA REACCIÓN, REALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE VÍDEOS, ASÍ COMO EL REGISTRO, EDICIÓN Y LA PRESENTACIÓN DE FOTOGRAFÍAS DE LOS ACONTECIMIENTOS, HECHOS Y EVENTOS EXTERNOS E INTERNOS DE LA ALCALDÍA LOCAL, PARA SER UTILIZADOS COMO INSUMOS DE COMUNICACIÓN EN LOS MEDIOS, ESPECIALMENTE ESCRITOS, DIGITALES Y AUDIOVISUALES.", en los siguientes términos:

Información General del Contrato							
Contrato / Convenio	No: CPS-393 de 2025			**Fecha de suscripción: 2***/abril/2025*			
Contratista:	Halston Andrey Giraldo Gaitán			C.C 79.799.098 de BOGOTA			
Fecha de inicio:	2 de ABRIL del 2025						
Valor Total del Contrato:	$59.613.333						
Fecha de terminación:	31 de Diciembre 2025						
Fecha de Liquidación (Si hubo lugar a ella):	N/A						
Garantía No. 14-46-101139674							
Tipo	**Desde**			**Hasta**			
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	
Cumplimiento	02/04/2025			10/07/2026			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes							
Estabilidad de la Obra							
Observaciones: (En esta casilla se debe registrar las situaciones especiales que tuvo el contrato en su ejecución. Ejemplo: Terminación anticipada, Imposición de Multas, etc.)							
Verificación de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes (solo cuando aplique) Cumple ☐ No cumple ☐							

Para efectos de lo anterior se suscribe a los: 08 de enero 2026

CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA
Alcalde Local de San Cristóbal

Proyectó: - Halston Andrey Giraldo Gaitán CPS-393-2025

Revisó y aprobó:Jheisson Albeiro Campos Tique- Apoyo a la Supervisión